



¿Qué es?

Estrategia de colaboración entre instituciones de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil en la que se identifica, genera, procesa, sistematiza, publica y difunde información útil de distintos temas, dirigida a migrantes mexicanos que ingresan, transitan y salen de México.

¿Para qué?

Para facilitar la entrada, el tránsito y la salida de los connacionales, así como contribuir a la salvaguarda de sus derechos y seguridad, mediante la disminución de asimetrías de información, la mejora en el acceso a trámites y servicios de su interés y la optimización de sus decisiones a partir de acciones preventivas de asistencia y orientación, que además permiten identificar irregularidades y detonar la rendición de cuentas de las autoridades.

¿Quiénes participan?

- Instituto Nacional de Migración (INM)
- Comisión intersecretarial conformada por:
Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); Servicio de Administración Tributaria (SAT); Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER); Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Fiscalía General de la República (FGR); Procuraduría de Defensa del Contribuyente (PRODECON); Secretaría de Turismo (SECTUR); Secretaría de Bienestar (SB); Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); Secretaría de Salud (SALUD); Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); Secretaría de la Función Pública (SFP); Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT-SEPOMEX); Secretaría de Economía (SE); Secretaría de Educación Pública (SEP); Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM); Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); Instituto Nacional Electoral (INE); Guardia Nacional (GN); Banco del Bienestar (BANSEFI); Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED); Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF); Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes (CNOEAM); Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX); Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO); Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA); Servicio Postal Mexicano (SPM), Nacional Financiera (NAFINSA), entre otras.
- Personas Migrantes
- Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos interesados

¿Por qué se desarrolló el ejercicio?

Debido a la incertidumbre que enfrentaban los migrantes mexicanos que volvían al país, en 1989 un grupo diverso de organizaciones sociales, empresarios, entre otros, plantearon al gobierno mexicano la "necesidad de crear mecanismos que gradualmente eliminaran y controlaran los índices de maltrato, extorsión, robo, corrupción y prepotencia en que incurrieron servidores públicos en contra de connacionales en su ingreso al país".

Derivado de dicha propuesta, en 1989 se expidió el acuerdo por el que se instrumentan acciones de mejoramiento de los servidores públicos federales en las fronteras, puertos marítimos y aeropuertos internacionales del país, que sería conocido como Programa Paisano. Con este programa se busca proteger los derechos de las y los ciudadanos mexicanos que regresan a México y de las personas extranjeras que se encuentran en el país.

¿Cuándo?

1989- actualidad

¿Dónde?

México

Alcance

Nacional

¿Qué se hizo?

El Programa Paisano, actualmente difundido como “Programa Héroe Paisanos”; es un instrumento permanente creado por el INM, en colaboración con diversas instituciones gubernamentales, con el objetivo de procurar un trato digno y apegado a la ley para quienes ingresan, transitan o salen de México a través de, al menos, cuatro acciones prioritarias:

- Informar y difundir el cumplimiento de obligaciones de las autoridades y derechos de los migrantes.
- Proteger la integridad física y patrimonial de los migrantes.
- Sensibilizar y capacitar a servidores públicos y sociedad civil.
- Recibir y dar seguimiento a quejas y denuncias administrativas presentadas por los migrantes, en contra de la actuación de servidores públicos.

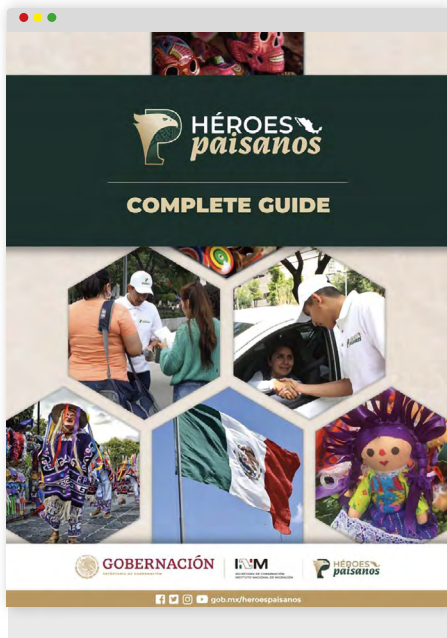
El Programa Héroe Paisanos se desarrolla de forma permanente; sin embargo, se despliegan mayores esfuerzos de coordinación durante los periodos de mayor afluencia de connacionales, mismos que corresponden con los tres operativos especiales que se realizan durante todos los años: semana santa, verano e invierno. Durante estos periodos, las dependencias participantes intensifican las labores de atención, supervisión, observación, orientación y asistencia.

Como se señaló, el Programa Héroe Paisanos reúne a alrededor de 40 Instituciones públicas; quienes, previo al inicio de cada operativo especial, actualizan y envían al INM la información de los diversos trámites y servicios que otorgan y que son de utilidad para los paisanos que visitan México. Esto permite concentrar en un solo documento la información relativa a cada institución, propiciando la igualdad entre los grupos sociales a los que se dirige la guía.

Debido a la magnitud y características de la población objetivo del programa, la difusión de la información se realiza a través de diferentes plataformas, tales como medios impresos o digitales e, incluso, de persona a persona, permitiendo que accedan a ella de manera oportuna. Asimismo, desde 2019 se ha trabajado en el fortalecimiento global de los medios de difusión ampliando el alcance a redes sociales, además, de contar con asistencia telefónica mediante el Centro de Atención Migratoria.

A través de la Guía Paisano, así como de los diversos materiales impresos y digitales, es posible que los usuarios conozcan la oferta institucional sin necesidad de intermediarios privados y de forma gratuita, lo cual no solo fomenta que accedan a trámites, servicios y beneficios de su interés, sino que puedan hacerlo de manera informada y sencilla.

La información recopilada en la Guía Héroe Paisanos, se actualiza tres veces al año y es difundida en puntos de internación, módulos fijos y puntos de observación situados en aeropuertos internacionales, centrales de autobuses, garitas, casetas de peaje, carreteras y plazas públicas.



La Guía Héroe Paisanos detalla información sobre trámites y servicios que resultan de interés para los migrantes, entre éstos destacan:

- Documentos necesarios para ingresar a México;
- Pago de derechos (DNR);
- Obtención de documentos desde EE.UU. para acreditar la nacionalidad mexicana;
- Trámites y Servicios consulares;
- Importación de vehículos (temporal o definitivamente);
- Franquicia fiscal;
- Equipaje personal;
- Ingreso de mercancías (con pago de impuestos, permitidas y prohibidas);
- Ingreso de productos alimenticios y agroalimentarios (permitidos y prohibidos);
- Ingreso de mascotas;
- Ingreso de dinero;
- Recomendaciones para viajar a México;
- Tránsito en carreteras y hoy no circula
- Programas y servicios en México (educación, salud, trabajo);
- Servicios de envíos de dinero;
- Servicios de importación temporal de mercancías vía postal y a través de servicio postal mexicano);
- Documentos necesarios para la salida del país;
- Trámite para la salida de menores de edad de territorio nacional (Formato SAM);
- Retorno Seguro;
- Regreso definitivo a México (donación de mercancías y menaje de casa);
- Defensoría legal;
- Quejas y denuncias,
- Directorios de dependencias e instancias.
- Presenta tú queja a través del Programa Paisano en la siguiente dirección:
<https://www.inm.gob.mx/gobmx/paisano/quejas/>

Estructura General de Trabajo del Programa Héroes Paisanos

a) Comisión Intersecretarial, Presidido por el Secretario de Gobernación, quien apoya en la implementación de las acciones de la Secretaría Ejecutiva. Funciona gracias a la cooperación interinstitucional.

b) Grupo de Trabajo. Mecanismo de coordinación y seguimiento, a través de la cual, las dependencias, organismos e instituciones integrantes del Programa Paisano; darán seguimiento a los acuerdos que emanen de la Comisión Intersecretarial.

c) Dirección Nacional. Coordina las acciones de las dependencias, entidades e instituciones, que integran el programa, para que se concreten en instrumentos orientados a garantizar a los connacionales que, en su ingreso, tránsito y salida del país, se garanticen sus derechos.

d) Enlaces a nivel Federal. En cada delegación se cuenta con un servidor público que funge como Enlace Paisano (para formar un total de 32 funcionarios públicos) quien se encarga de la operatividad del Programa a nivel estatal.

e) Observadores. Son voluntarios miembros de la sociedad civil que participan en cada operativo especial. Son reclutados y capacitados por los enlaces del Programa Paisano, privilegiando la participación de personas en situación de vulnerabilidad como adultos mayores, personas discapacitadas, mujeres embarazadas, repatriados, etc. Los observadores se encargan de distribuir material impreso y difundir información de persona a persona a nivel federal.

Desde diciembre de 2019, a partir de un trabajo conjunto con la Secretaría de la Función Pública, se desarrolló y puso en operación la aplicación "Denuncia Paisano", dirigida a los connacionales que visitan México. En esta aplicación es posible ingresar quejas y denuncias de manera en contra de la actuación de servidores públicos de los tres órdenes de gobierno.

Con la intención de que el contenido de la versión abreviada de la Guía Héroes Paisanos se encuentre siempre actualizado, se ha trabajado en la incorporación de códigos QR dinámicos, que posibilitan la modificación de los sitios web a los que dirigen, permitiendo extender la vida útil del instrumento impreso, en beneficio de nuestros connacionales, puesto que no importa en qué momento hayan adquirido su guía, podrán contar siempre con información vigente.

Durante los operativos de 2022, diversos materiales de difusión han sido transformados en carteles informativos y colocados en puntos de intenso flujo de personas migrantes, con el apoyo de la Red de Enlaces Estatales y las dependencias que forman parte del Programa.

1- ANTES DE VENIR A MÉXICO:
Asegúrate que cuentas con los documentos necesarios para ingresar al país.

Si eres mexicano:
Debes portar cualquiera de los siguientes:
• Pasaporte válido y vigente.
• Cédula de identidad ciudadana o título de identidad personal, si no requieres.
• Copia certificada del acta de nacimiento.
• Pasaporte en vigor.
• Carta de naturalización, o certificado de nacionalidad mexicana.
• Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Apóstita de las actas de nacimiento que los expidió el Registro Civil en EE.UU. (si sus hijos nacieron en EE.UU.) y no registró su acta de nacimiento mexicano.

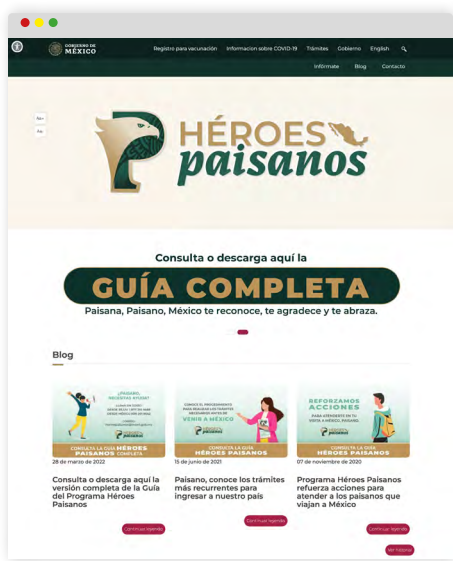
Si viajas con un menor:
• Original de identificación oficial con fotografía (pasaporte válido y vigente).
• Copia certificada del acta de nacimiento del menor para comparecer la función.
Apóstita de las actas de nacimiento que los expidió el Registro Civil en EE.UU. o su hijo nacido en EE.UU. y no registró su acta de nacimiento mexicana.

Se necesitan tres documentos para presentar los menores: acta de nacimiento, pasaporte y un consentimiento escrito de los padres o representantes legales autorizando la salida del país.

Si eres extranjero:
Deberás pagar el "derecho de Visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas" (DVR).
El DVR es la contribución que deben pagar los extranjeros al ingresar a México en la jurisdicción de esta oficina. Incluye el pago de la tarifa de inscripción, que equivale al monto de viaje sea turismo, negocios u otros, por las vías de interacción aérea, marítima y terrestre, siendo la cuota por el pago del derecho durante el año 2022 de \$6000 (seis mil seiscientos y siete pesos \$6000 MXN), por persona, la cual se actualiza el 1º de enero de cada año.

Al recomprar tu nacionalidad mexicana NO PAGAS DVR.

Si eres extranjero, NO pagarás DVR, si:
• Tu estancia en México es menor a 7 días.
• Ingresas vía terrestre en jurisdicción de estancia de "Visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas" (DVR). En caso de exceder los 7 días, se te cobrará el DVR al salir del país.
• Acreditas cualquier condición de estancia otorgada a la vía terrestre sin permiso para realizar actividades remuneradas, como las otorgadas con garantía de realizar actividades remuneradas, o el otorgado por el Instituto de Migración y Control de Extranjería con fines de adopción, desahucio temporal o permanente en México.
• Eres una autoridad bajo convenio de cooperación o intercambio educativo, cultural y científico.
• Menores de 7 años.
• Personas en trámite de regularización o con visa oficial de estancia.
¿Cómo y dónde pagan los extranjeros el DVR?
• En los aeropuertos y puertos de alta afluencia en vuelo comercial, la empresa de transporte aeronáutico nacional de pasajeros, realiza el cobro dentro del control de ingreso de pasajeros.
• En caso de vía terrestre, deberá pagar a través de las siguientes opciones:
a. Tarjetas de crédito o débito.
b. Pagar en efectivo.
c. Pagar en efectivo en un punto de venta autorizado en los ritos de visita. Migración de tour a través de tarjetas bancarias, Visa y muy fácil y rápido! (Banco American Express).
d. Pagar en efectivo en un punto de venta autorizado en los ritos de visita. Migración de tour a través de tarjetas bancarias, Visa y muy fácil y rápido! (Banco American Express).
e. Pagar en efectivo en un punto de venta autorizado en los ritos de visita. Migración de tour a través de tarjetas bancarias, Visa y muy fácil y rápido! (Banco American Express).
f. Pagar en efectivo en un punto de venta autorizado en los ritos de visita. Migración de tour a través de tarjetas bancarias, Visa y muy fácil y rápido! (Banco American Express).
g. Pagar en efectivo en un punto de venta autorizado en los ritos de visita. Migración de tour a través de tarjetas bancarias, Visa y muy fácil y rápido! (Banco American Express).
h. Pagar en efectivo en un punto de venta autorizado en los ritos de visita. Migración de tour a través de tarjetas bancarias, Visa y muy fácil y rápido! (Banco American Express).
i. Pagar en efectivo en un punto de venta autorizado en los ritos de visita. Migración de tour a través de tarjetas bancarias, Visa y muy fácil y rápido! (Banco American Express).
j. Pagar en efectivo en un punto de venta autorizado en los ritos de visita. Migración de tour a través de tarjetas bancarias, Visa y muy fácil y rápido! (Banco American Express).
k. Pagar en efectivo en un punto de venta autorizado en los ritos de visita. Migración de tour a través de tarjetas bancarias, Visa y muy fácil y rápido! (Banco American Express).
l. Pagar en efectivo en un punto de venta autorizado en los ritos de visita. Migración de tour a través de tarjetas bancarias, Visa y muy fácil y rápido! (Banco American Express).
m. Pagar en efectivo en un punto de venta autorizado en los ritos de visita. Migración de tour a través de tarjetas bancarias, Visa y muy fácil y rápido! (Banco American Express).
n. Pagar en efectivo en un punto de venta autorizado en los ritos de visita. Migración de tour a través de tarjetas bancarias, Visa y muy fácil y rápido! (Banco American Express).
o. Pagar en efectivo en un punto de venta autorizado en los ritos de visita. Migración de tour a través de tarjetas bancarias, Visa y muy fácil y rápido! (Banco American Express).
p. Pagar en efectivo en un punto de venta autorizado en los ritos de visita. Migración de tour a través de tarjetas bancarias, Visa y muy fácil y rápido! (Banco American Express).
q. Pagar en efectivo en un punto de venta autorizado en los ritos de visita. Migración de tour a través de tarjetas bancarias, Visa y muy fácil y rápido! (Banco American Express).
r. Pagar en efectivo en un punto de venta autorizado en los ritos de visita. Migración de tour a través de tarjetas bancarias, Visa y muy fácil y rápido! (Banco American Express).
s. Pagar en efectivo en un punto de venta autorizado en los ritos de visita. Migración de tour a través de tarjetas bancarias, Visa y muy fácil y rápido! (Banco American Express).
t. Pagar en efectivo en un punto de venta autorizado en los ritos de visita. Migración de tour a través de tarjetas bancarias, Visa y muy fácil y rápido! (Banco American Express).
u. Pagar en efectivo en un punto de venta autorizado en los ritos de visita. Migración de tour a través de tarjetas bancarias, Visa y muy fácil y rápido! (Banco American Express).
v. Pagar en efectivo en un punto de venta autorizado en los ritos de visita. Migración de tour a través de tarjetas bancarias, Visa y muy fácil y rápido! (Banco American Express).
w. Pagar en efectivo en un punto de venta autorizado en los ritos de visita. Migración de tour a través de tarjetas bancarias, Visa y muy fácil y rápido! (Banco American Express).
x. Pagar en efectivo en un punto de venta autorizado en los ritos de visita. Migración de tour a través de tarjetas bancarias, Visa y muy fácil y rápido! (Banco American Express).
y. Pagar en efectivo en un punto de venta autorizado en los ritos de visita. Migración de tour a través de tarjetas bancarias, Visa y muy fácil y rápido! (Banco American Express).
z. Pagar en efectivo en un punto de venta autorizado en los ritos de visita. Migración de tour a través de tarjetas bancarias, Visa y muy fácil y rápido! (Banco American Express).



¿De qué manera contribuye a la apertura gubernamental?

La iniciativa detona el componente de **transparencia proactiva** de una práctica de apertura gubernamental al crear una estrategia de construcción de **conocimiento público útil** que difunde información de calidad que permite disminuir asimetrías de información para facilitar que migrantes mexicanos puedan optimizar su toma de decisiones sobre diversos temas de interés y mejorar su acceso a trámites y servicios durante su entrada, tránsito o salida del país.

Por otro lado, Programa Héroes Paisanos también considera mecanismos de **participación ciudadana** que permiten consultar e involucrar a cualquier interesado a lo largo de diversas fases de la política pública. Específicamente, se ha diseñado la figura de observadores, donde los ciudadanos que lo desean pueden capacitarse y participar en los operativos especiales apoyando en las tareas de orientación y asesoría a los migrantes. Dicha participación se ha fortalecido de tal manera que al grupo de observadores se han sumado ex migrantes que participan en los operativos brindando orientación a los connacionales. De esta forma, se institucionaliza una participación social diversa que coadyuva a brindar una mejor atención a los migrantes durante su ingreso, tránsito y salida del país.

Ambos componentes de la práctica permiten detonar **esquemas de rendición de cuentas** efectivos, donde a partir de la participación ciudadana y la transparencia se fortalecen e institucionalizan mecanismos concretos de denuncia y monitoreo.

¿Cuáles son los beneficios?

- Con los procesos llevados a cabo; antes, durante y después de los operativos, se produce información útil que es materia prima de la estrategia, misma que es susceptible de ser reutilizada por cualquier persona interesada y por las instituciones para su análisis, evaluación, e implementación de acciones correctivas y/o preventivas para las labores en los siguientes operativos.
- La estrategia incluye mecanismos mediante los cuales los connacionales pueden interponer una queja o emitir sugerencias que propicien el conocimiento y la sanción de actos irregulares, así como el pleno ejercicio de los derechos y obligaciones de los connacionales.



- Durante 2021, en los operativos de Semana Santa y Verano se dieron un total de 594, 942 atenciones, a través de 920 observadores distribuidos en 214 módulos de atención.
- La iniciativa promueve la rendición de cuentas al dotar a las personas migrantes de mecanismos de denuncia sobre posibles abusos de autoridad durante su tránsito en el país. Asimismo, la práctica facilita una mejor toma de decisiones al proporcionar información sencilla y oportuna sobre trámites y otros contenidos de utilidad durante su estancia en México.

¿Cómo funciona?






Consulta más información

Página oficial, Programa Paisano: <https://www.gob.mx/heroespaisanos>

INM, "Programa Paisano 2023", https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/809194/GUIA_HEROES_PAISANO_2023.pdf

Datos de contacto

-  **Instituto Nacional de Migración**
Dirección de Atención a los Usuarios y Acceso a la Información
-  Homero 1832, Colonia Los Morales, Delegación Miguel Hidalgo, CDMX, CP 11510
-  01 (55) 53 87 24 00

